



FECHA: 4 de Junio 2022

HORA: 11:30

COMISARIOS DEPORTIVOS

DOCUMENTO N°2.04

DECISIÓN N° 3

DE: COMISARIOS DEPORTIVOS

A: DIRECTOR DE CARRERA
SECRETARIO DE CARRERA
JEFE DE CRONOMETRAJE
PARTICIPANTE N° 8

Tras recibir informe del director de Carrera y oficiales de la prueba OB-36-CT sobre incidente del vehículo N°8, en salida T.C.1 los Comisarios Deportivos **DECIDEN:**

Sancionar con 1 minuto de penalización al participante N.º 8 según aplicación del art 14.9 del reglamento general de Rallyes-Rallyesprint de la FCTA.

14.9 En caso de retraso imputable al equipo, el comisario anotara una nueva Hora de salida y el retraso acumulado será penalizado a razón de un minuto por Minuto o fracción de minuto.

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Fdo: Julio Gómez Sainz
Lic: CD-18-CT

Fdo: Jose Javier Susinos Castanedo
Lic: CD-76-CT

Fdo: David Bustamante Ezquerra
Lic: CD-47-CT

Publicación en el Tablón Oficial de Avisos

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------